

Con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal se informa sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con Recursos Presupuestarios Federales Transferidos al Municipio.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

INFORME DEFINITIVO 2014



I.- NIVEL FINANCIERO (FOPEDEP)
(Cifras en Pesos y Porcentajes sin incluir Decimales)

EJERCICIO FISCAL:
ENTIDAD FEDERATIVA:
MUNICIPIO:

2014
22 - QUERÉTARO ARTEAGA
09.- JALPAN DE SERRA

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS											PARTIDA		AVANCE FINANCIERO										
Entidad	Municipio	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado		
Querétaro	Jalpan de Serra	2013	1. SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES	U058	FOPEDEP 2013	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	\$ 1.95	\$ 1,638.00			\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,198,362.00	\$ 1,198,362.00	\$ 1,198,362.00	\$ 1,198,362.00	\$ 1,198,362.00	\$ 1,198,362.00	
Querétaro	Jalpan de Serra	2013	1. SUBSIDIOS	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES	U058	FOPEDEP 2013	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			2	616	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,198,362.00	\$ 1,198,362.00	\$ 1,198,362.00	\$ 1,198,362.00	\$ 1,198,362.00	\$ 1,198,362.00	\$ 1,198,362.00

"Este programa es de carácter público, no patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente."

RUBRICA
C. SAUL GILDARDO TREJO ALTAMIRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

RUBRICA
C. MIGUEL ANGEL GODOY LANDAVERDE
SINDICO MUNICIPAL